

Ministerio de Sanidad. Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones.

Recomendaciones de vacunación frente a gripe en la temporada 2024-2025 en España. Actualización aprobada por la Comisión de Salud Pública el 6 de septiembre de 2024.

Extracto de la versión original disponible en:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/RecomendacionesVacunacion_Gripe-Covid19_Sep2024.pdf

Septiembre de 2024 • <https://vacunasaep.org/> • @CAV_AEP

Vacunación antigripal en la temporada 2024-25

Observaciones generales / edad	<ul style="list-style-type: none"> • No con carácter general, solo personas y grupos de mayor riesgo e interés social especificados • Con vacunas inactivadas tetravalentes, o atenuadas trivalentes • Una sola dosis, excepto en niños de 6 meses a 8 años con factores de riesgo y no vacunados antes (en estos, pauta: dos dosis separadas por un mes) • La vacuna de la gripe puede administrarse a personas con antecedentes de alergia al huevo con las precauciones habituales. En caso de antecedentes de alergia grave, debe llevarse a cabo en un centro con personal cualificado y con una observación de al menos 30 minutos tras la vacunación
6 a 59 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, con carácter general
5 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de riesgo^a • Personas internas en instituciones cerradas, centros de discapacidad y residencias de mayores • Embarazadas y durante el puerperio^b • Convivientes de: personas con alto grado de inmunosupresión^c; de personas mayores de 60 años; o con factores de riesgo^a • Personal de servicios críticos y esenciales en la comunidad: centros sanitarios y sociosanitarios de cualquier titularidad; FF. CC. SS del Estado, FF. AA.; bomberos y servicios de protección civil • Niños y adolescentes de 5-18 años de edad que reciben AAS de forma crónica • Fumadores • Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios • Personal de guarderías y centros de educación infantil • Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones

Vacunación antigripal en la temporada 2024-25

≥60 años	• Sí, con carácter general
----------	----------------------------

Observaciones generales

- Comienzo a partir de la última semana de septiembre de 2024 y durante el mes de octubre.
- Grupos de mayor prioridad: mujeres embarazadas, mayores de 80 años, residencias de mayores y de personas con discapacidad, y **población infantil entre 6 y 59 meses de edad**. También personal sanitario y sociosanitario. Además, el personal sanitario deberá aconsejar el cumplimiento de estas recomendaciones.
- Las vacunas de la gripe y de la covid pueden administrarse simultáneamente en la misma visita (igualmente, otras vacunas que estén indicadas).
- Objetivos propuestos para ambas vacunaciones:
 - 75 % en personas mayores de 64 años y personal sanitario y sociosanitario
 - 60 % en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo
 - No hay porcentaje propuesto en niños de 6 a 59 meses

Otros documentos de referencia

- Ministerio de Sanidad. Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, octubre de 2022. Recomendaciones de vacunación frente a la gripe en población infantil de 6 a 59 meses.
https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe_PoblacionInfantil.pdf

Notas

■ ^a Vacunación antigripal. **Grupos de riesgo de complicaciones o enfermedad grave:**

- Diabetes mellitus y síndrome de Cushing
- Obesidad mórbida (IMC ≥40 en adultos, ≥35 en adolescentes o ≥3 DE en niños)
- Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma)
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
- Hemoglobinopatías, anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
- Asplenia o disfunción esplénica grave
- Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico

- Enfermedades neuromusculares graves
- Inmunosupresión, incluyendo las personas con inmunosupresión grave^c, las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como los receptores de trasplantes y déficit de complemento. Además:
 - En pacientes con antecedente de trasplante de progenitores hematopoyéticos, en caso de administrar una dosis de vacuna antigripal antes del sexto mes postrasplante, se recomienda administrar una segunda dosis a las 4 semanas
 - En pacientes con antecedente de trasplante de órgano sólido, se recomienda solo una dosis anual
- Cáncer y hemopatías malignas
- Fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo
- Enfermedad celíaca
- Enfermedad inflamatoria crónica
- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras

■ ^b **Embarazadas** en cualquier trimestre de la gestación y en mujeres posparto (hasta 6 meses después) si no fueron vacunadas en la gestación.

■ ^c **Inmunosupresión grave**: en general se refiere a personas trasplantadas de progenitores hematopoyéticos, trasplantadas de órgano sólido, insuficiencia renal crónica, infección por VIH con bajo recuento de CD4 (<200 cel/ml) algunas inmunodeficiencias primarias y aquellas sometidas a ciertas terapias inmunosupresoras. Algunos tratamientos inmunosupresores en los que se recomienda la administración de una dosis adicional de vacuna frente a COVID-19 (listado no exhaustivo):

- Personas que reciban o hayan recibido en los 3 meses anteriores tratamiento para una enfermedad autoinmune como:
 - Inhibidores de JAK o moduladores inmunitarios biológicos, incluidas terapias dirigidas a células B (también rituximab, pero en este caso el receptor se consideraría inmunosuprimido durante un periodo de 6 meses).
 - Moduladores de la coestimulación de células T
 - Inhibidores monoclonales del factor de necrosis tumoral (TNF)
 - Receptores solubles de TNF
 - Inhibidores del receptor de IL-6
 - Inhibidores de la IL-17, inhibidores de la IL 12/23
 - Inhibidores de la IL 23
- Los que reciban o hubieran recibido:
 - Corticosteroides a dosis altas (equivalentes a ≥ 20 mg/día de prednisona o prednisolona o a ≥ 1 mg/kg/día en población infantil) durante más de 10 días en el mes anterior a la vacunación.

- Corticosteroides a dosis moderadas a largo plazo (equivalentes a ≥ 10 mg/día de prednisona o prednisolona o a $\geq 0,5$ mg/kg/día en población infantil) durante más de 4 semanas en los 3 meses anteriores a la vacunación.
- Fármacos inmunomoduladores orales no biológicos, como metotrexato >20 mg por semana (oral y subcutáneo), azatioprina $>3,0$ mg/kg/día; 6-mercaptopurina $>1,5$ mg/kg/día, micofenolato >1 g/día en los 3 meses anteriores a la vacunación.
- Ciertos tratamientos combinados a dosis individuales inferiores a las anteriores, incluidos los que reciben $\geq 7,5$ mg de prednisolona al día en combinación con otros inmunosupresores (distintos de hidroxicloroquina o sulfasalazina) y los que reciben metotrexato (cualquier dosis) con leflunomida, o cualquier dosis en población infantil, en los 3 meses anteriores a la vacunación.
- Altas dosis de esteroides (equivalentes a >40 mg de prednisona o prednisolona al día o a >2 mg/kg/día en población infantil) durante más de una semana por cualquier motivo en el mes previo a la vacunación.